



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55533

Minas, 10 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 054/2023.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de marzo hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 053/2023 de fecha 10 de abril de 2023, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, desde el día 31 de marzo hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Lic. Emilio Cáceres Martínez
Presidente en ejercicio